GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 53.684
28/09/2020 12:31

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de Doña. Violante Tomás Olivares, D. Francisco M. Bernabé Pérez y D. Juan María Vázquez Rojas, senadores por la Región de Murcia, Dña. Ana Alós López, senadora por Huesca, Dña. Ana Lourdes González García, senadora por La Rioja, Dña. Ana Camins Martínez, senadora por la Asamblea de Madrid, Dña. Verónica María Casal Míguez, senadora por A Coruña, Dña. Amaya Landín Díaz de Corcuera, senadora por Cantabria, D. Miguel Lorenzo Torres, senador por A Coruña, D. José Vicente Marí Bosó, senador por Valencia, D. David Muñoz Arbona, senador por Ceuta, D. Javier Puente Redondo, senador por Cantabria, Dña. Patricia Rodríguez Calleja, senadora por Ávila, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente MOCIÓN ante la COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD.

En los últimos meses se ha acelerado exponencialmente la proliferación anárquica de patinetes y otros vehículos de movilidad personal, VMP, generando conflictos de enorme consideración con los peatones en general, y especialmente, con grupos sociales en posición de vulnerabilidad cuando ejercen su derecho a la movilidad en el entorno urbano, como es el caso de las personas con discapacidad, mayores y niños y niñas.

La actual normativa no regula, entre otras cuestiones, la circulación y estacionamiento de estos vehículos de movilidad personal, VMP, resultando imprescindible definir un marco regulatorio nacional que proporcione seguridad a los viandantes, especialmente a las personas en mayor situación de riesgo.

La circulación y estacionamiento de estos VMP ha de producirse bajo la misma normativa de seguridad vial, idéntica en todo el territorio español, lo que significa su aplicabilidad sin excepciones a todos los municipios de España por igual.

Código Seguro de Verificación de este documento: REEN44CB4558D26F5BD186383FE555D81B84
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en https://sede.senado.es

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) ha reclamado ante el Defensor del Pueblo la urgencia de prohibir el estacionamiento y la circulación en aceras y zonas peatonales de patinetes eléctricos y otros vehículos de movilidad personal (VMP), dado que suponen un riesgo para la seguridad de peatones mayores y con discapacidad.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad insta al Gobierno a aprobar una regulación clara, uniforme y vinculante para todo el territorio nacional que, en el marco del Reglamento General de Circulación, determine y clasifique los diferentes Vehículos de Movilidad Personal existentes, prohíba su circulación por las aceras para garantizar la integridad de los peatones, y acabe con el estacionamiento de manera indiscriminada en aceras, parques y otros espacios propios de viandantes.

Palacio del Senado, 28 de septiembre de 2020

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

Documento firmado electrónicamente por:
Javier Ignacio Maroto Aranzábal
Fecha: 28/09/2020
CSV: REEN44CB4558D26F5BD186383FE555D81B84